

Tomemos ejemplo y enseñanza, para ilustrar esta cuestión, del orden superior y genérico de las costumbres, dado que el uso, en lo concerniente al lenguaje, es una especie de costumbre o tal vez de moda. El orden de la moral y el orden legal, que se han definido como círculos concéntricos, ¿coinciden por ventura con las costumbres de todos los pueblos, con tal exactitud, que la licencia mormónica, por ejemplo, repetida hasta normalizarse, se moralice de hecho, y merezca la protección de la ley? No se sabe ciertamente que ningún moralista o legislador haya mudado la naturaleza del corazón humano. Ni es potestativo de los que gobiernan la sociedad demoler lo existente, a guisa de revolucionarios, ni reformar el mundo con fórmulas ideales, y en virtud de brevísimas síntesis filosóficas, a manera de ideólogos, desentendiéndose en un todo de aquello que el tiempo y el general consentimiento tienen sancionado. Mas no por extremo opuesto ha de mirar con indiferencia el moralista, ni ha de aprobar el legislador indistintamente, todo lo que se halle establecido. Cúmplesle dirigir las costumbres, sin contradecirlas ni darles batalla, encaminándolas por modos indirectos y con lento rodeo a la mayor perfección posible, estimulando a la virtud con justas